



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 10 de diciembre del 2019
DM-1830-2019

Señor
Álvaro Vargas Segura
Director General
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)

Estimado señor:

Me refiero al oficio DGAC-DG-OF-1812-2019 del 2 de octubre del 2019, en el cual brinda respuesta a las consultas planteadas por este Ministerio en el oficio DM-1255-2019 del 23 de agosto del presente año, respecto al proceso de reorganización administrativa parcial en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), propiamente referido a la creación de la Unidad Técnica Ejecutora del Aeropuerto Internacional Metropolitano.

Al respecto, en el citado oficio se indica que el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) en la Sesión Ordinaria 50-2018 celebrada el 26 de setiembre del presente año declaró desierta la licitación pública para la contratación de servicios profesionales para la realización de la evaluación ambiental con el propósito que se revisen las especificaciones técnicas del cartel respectivo, adicionalmente para los años 2019 y 2020 no se cuentan con recursos presupuestarios para dichos fines, de forma que se indica que la creación de la Unidad Técnica no se considera necesaria y se suspende la misma hasta tanto se defina la viabilidad del proyecto.

De esta forma, se procede a incorporar el citado oficio en el expediente de reorganización administrativa respectivo, quedando en suspensión este proceso.

Se realiza la salvedad que al tratarse de un proyecto que aún se encuentra en análisis su viabilidad y que posiblemente este aspecto se defina en el año 2020, lo pertinente técnicamente es que si fuese del caso, se presente una nueva propuesta de reorganización administrativa que se ajuste a las condiciones del proyecto que se llegue a definir.

Este ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, Decreto Ejecutivo 23323-PLAN, Decreto Ejecutivo 37735-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

Cc. Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Sra. Vilma López Víquez, Unidad de Planificación Institucional, Dirección General de Aviación Civil
Sr. Francisco Tula Martínez, Área de Inversiones, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Sr. Luis Román Hernández, Área de Modernización del Estado, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Archivo

